

Sacrosanto Estado laico

ENRIQUE DEL VAL BLANCO

“ Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.— El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orientan las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley...”.

El apartado e) a la letra dice: “Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios”.

Así de claro es este artículo. Ha pasado casi una semana de la flagrante violación a lo establecido en el ordenamiento constitucional por el responsable de la Iglesia católica y de su órgano panfletario denominado *Desde la Fe* y, hasta la fecha, no se sabe que algún funcionario de la Secretaría de Gobernación los haya llamado a cuentas.

En este año del Bicentenario y Centenario es bastante peligroso el actuar de la Iglesia católica, que no ha entendido cuál es su misión pastoral y pretende intervenir descaradamente en la política mexicana a como dé lugar. Los mexicanos hemos considerado que la mejor manera de convivir es separando claramente a las iglesias del Estado y así se ha consignado en nuestro Estado laico. Tampoco vale burlarse de él, como lo hacen en su panfleto al escribir: “Los políticos, con lo único que reaccionan es con su estribillo manido como absurdo del sacrosanto Estado laico”. No sé si será sacrosanto, sí que es una conquista ganada en luchas que costaron millares de vidas al país y es verdaderamente irresponsable volverlas a reeditar, como por lo visto lo pretende una de las iglesias que actúan en México.

En la Independencia y la Revolución la mayoría de los jefes de la Iglesia católica es-

tuvieron del lado de los conquistadores y del régimen porfirista, si bien fueron grandes hombres como Hidalgo y Morelos quienes siendo curas encabezaron la Independencia junto a muchos otros mexicanos. Por cierto, ¿no sería justo que la iglesia, al igual que con Galileo, reconsiderara y levantara la excomunión al cura Hidalgo como un acto, digamos, de su sacrosanta buena fe?

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en un acto de pleno derecho, aprobó las uniones de personas del mismo sexo y la posibilidad de adopción de hijos. Lo anterior, contrario a lo que dice el ciudadano Rivera y sus corifeos, no limita sus creencias, que son respetadas. La Iglesia utiliza los medios de comunicación masiva —periódicos, radio y tv— para mandar mensajes y opinar más allá de lo que le permite la ley ante la ausencia del control gubernamental.

Este gobierno debe entender que más vale aplicar la ley a quien la viole, como es este caso. Ya hemos vivido las consecuencias de no hacerlo. La Iglesia católica debería ser más prudente y, por lo menos, aprender de la historia de este país.

Analista político y economista

